

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20261 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario ordinario número 7/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Nova Collvi, Sociedad Limitada Unipersonal, con NIF B17781402, con domicilio en Avenida Gotarra, s/n, 17240 de Llagostera.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Girona, 28 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200026650-1